



Distr. limitada  
27 de enero de 2022

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021

y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022\*

### Proyecto de resolución sobre la gestión sostenible del nitrógeno\*\*

Presentado por Sri Lanka

Contacto: [sec@env.gov.lk](mailto:sec@env.gov.lk), [envdirectorir@gmail.com](mailto:envdirectorir@gmail.com)

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,*

*Observa* con preocupación que el uso del nitrógeno en el conjunto de la economía<sup>1</sup> actualmente es ineficiente y una proporción extremadamente grande de nitrógeno reactivo antropógeno se pierde en el medio ambiente,

*Reafirmando* la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/70/1, de 25 de septiembre de 2015, por la que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y recordando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todas las metas interrelacionadas,

*Recordando* la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente UNEP/EA.4/Res.14, de 15 de marzo de 2019, reafirma la importancia de la eliminación a largo plazo de las múltiples amenazas derivadas de la contaminación por compuestos nitrogenados resultante del nitrógeno reactivo antropógeno, que tiene efectos adversos en los medios terrestre, de agua dulce y marino, la biodiversidad, la salud humana, la calidad del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero,

*Reconociendo* los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Iniciativa Internacional del Nitrógeno (IIN) en la creación del Sistema Internacional de Gestión del Nitrógeno a fin de vincular la ciencia y las políticas sobre la gestión sostenible del nitrógeno, como las contribuciones de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el

\* De conformidad con las decisiones adoptadas por la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reunión que celebró el 8 de octubre de 2020 y por las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes en la reunión conjunta que celebraron el 1 de diciembre de 2020, el quinto período de sesiones de la Asamblea se levantó el 23 de febrero de 2021 y está previsto que se reanude en forma de reunión presencial en febrero de 2022.

\*\* El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

<sup>1</sup> M. A. Sutton y otros, *Our Nutrient World: The Challenge to Produce More Food and Energy with Less Pollution* (Centro de Ecología e Hidrología (Edimburgo), en nombre de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y la Iniciativa Internacional del Nitrógeno, 2013).

Medio Ambiente (SACEP) y el GCRF-South Asian Nitrogen Hub (SANH), establecido con el apoyo del Global Challenges Research Fund (GCRF) de United Kingdom Research and Innovation (UKRI),

*Observando* los resultados del cuarto período de sesiones del Sistema Internacional de Gestión del Nitrógeno, celebrado en la sede del PNUMA en Nairobi los días 29 y 30 de abril de 2019 como seguimiento de la resolución aprobada en el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/Res.14),

*Exhorta* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a:

1. *Apoyar* la ambición de reducir a la mitad los desechos de nitrógeno de todas las fuentes antes de 2030, tal como se acordó en la Declaración de Colombo sobre Gestión Sostenible del Nitrógeno, de 24 de octubre de 2019, que ofrece la posibilidad de ahorrar 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anualmente;
2. *Tomar en consideración* la propuesta de hoja de ruta de la Declaración de Colombo para un plan de acción relativo a la gestión sostenible del nitrógeno correspondiente al período 2022-2024, así como sus actividades, para establecer un mecanismo de coordinación en materia de nitrógeno entre los convenios a fin de abordar la contaminación por compuestos nitrogenados, y continuar su labor de 2022 con la presentación de informes de su trabajo en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y a la Secretaría para facilitar la comunicación y coherencia entre las políticas relativas al nitrógeno, en consonancia con los mandatos de los convenios existentes y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
3. *Apoyar* a la Secretaría, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo, los organismos filantrópicos y las organizaciones académicas y de la sociedad civil pertinentes, en la aplicación de la Declaración de Colombo, mediante mecanismos de cooperación para movilizar recursos humanos, financieros y técnicos, entre ellos el fomento de la capacidad y la transferencia de conocimientos especializados y tecnología, a fin de promover la innovación en el uso y el reciclado del nitrógeno antropógeno, con hincapié en las oportunidades de la economía circular;
4. *Coordinar* las plataformas existentes para catalizar una evaluación global exhaustiva del ciclo cuantitativo y cualitativo del nitrógeno, que abarque los aspectos científicos, la política, la regulación, la aplicación, el presupuesto de nitrógeno, los impactos, las soluciones y la valoración de la fijación natural del nitrógeno, al tiempo que se identifican los mejores conocimientos disponibles, entre ellos la sabiduría agrícola tradicional, y se evalúan las oportunidades existentes relativas a la gestión del nitrógeno, mediante su integración, cuando proceda, a través de la política, la aplicación y los canales de regulación;
5. *Facilitar*, junto con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y, según corresponda, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la sensibilización de los ciudadanos a fin de que comprendan el ciclo natural del nitrógeno y cómo las actividades humanas alteran su equilibrio;
6. *Rendir informe* a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.